



V LEGISLATURA NÚM. 84

26 de abril de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-41 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes de Infracción Urbanística en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 4

PE-197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre planes parciales y estimación de plazas alojativas y residenciales, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 4

PE-202 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Temocodá, Vallehermoso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-203 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre los Puntos Limpios en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones previstas por el Instituto Canario de la Mujer en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-206 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones previstas por la Dirección General de Deportes en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-207 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre acciones de la Dirección General de la Juventud en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-208 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre acciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre presupuesto para actuaciones en el Día del Libro en Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre aprobación del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 12

PE-212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inversiones en los puertos en los años 1999, 2000 y 2001, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 13

PE-235 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre proyectos de prevención sanitaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

PE-236 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre presentación por los centros de La Gomera de proyecto para actividades extraescolares, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

PE-239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inversiones en infraestructuras pesqueras, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Página 16

PE-240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras a realizar en Fuerteventura dentro del programa PELICAN, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Página 18

PE-241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de ampliación en los Juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 20

PE-248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre transferencia por el Estado a la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.

Página 21

PE-249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 22

PE-254 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inspectores de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 23

PE-255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre criterios para la creación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 24

PE-256 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre usuarios de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 25

PE-257 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre personal de las Unidades de Atención Familiar y Atención Pediátrica, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 25

PE-258 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre número de cartillas sanitarias por Auxiliar Administrativo de Sanidad, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 26

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-41 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes de Infracción Urbanística en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 17/3/00.)
(Registro de Entrada núm. 622, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes de Infracción Urbanística en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2000, respecto a la contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA EN LA GOMERA,

adjunto remito a V.E. informe(*) de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el informe de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre planes parciales y estimación de plazas alojativas y residenciales, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 21/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 631, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre planes parciales y estimación de plazas alojativas y residenciales, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

PLANES PARCIALES Y ESTIMACIÓN DE PLAZAS ALOJATIVAS Y RESIDENCIALES

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A. ISLAS ORIENTALES.

1. El Archivo de Planeamiento del anterior Servicio de Ordenación Urbanística de Las Palmas, hoy Servicio de Ordenación Urbanística Oriental, no cuenta con un sistema informatizado de explotación de datos

estadísticos que permita la obtención de la información solicitada de forma rápida y fiable. En consecuencia, no se ha podido realizar una explotación completa ni un seguimiento puntual de los datos que obran en el Archivo de Planeamiento sobre el planeamiento general y de desarrollo, que permitiera diferenciar la capacidad en suelo urbano y urbanizable en cada municipio turístico, y la forma en la que, mediante la aprobación del planeamiento de desarrollo, las expectativas a medio o largo plazo que supone el planeamiento general se va concretando y materializando. Esta diferenciación es importante, ya que permitiría hacer una distinción básica entre plazas reales materializables mediante licencia urbanística (las previstas por el planeamiento en suelo urbano o en suelo urbanizable totalmente ejecutado), probables (las que corresponden a planes parciales aprobados definitivamente, que no hayan iniciado su desarrollo o con mayor o menor grado de ejecución) y teóricas (las previstas en el planeamiento general). En defecto de esta diferenciación, sólo cabe señalar las plazas que el planeamiento general de los municipios admite en cada isla, sin diferenciar el suelo urbano del urbanizable, como capacidad teórica alojativa turística urbanística máxima.

2. El único instrumento de planeamiento territorial en vigor que limita estrictamente y programa las

plazas alojativas turísticas es el Plan Insular de Ordenación de Lanzarote. El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria no establece límites cuantitativos en forma directa, por lo que los datos para esta isla, al igual que para Fuerteventura, se han deducido de los planeamientos generales municipales.

3. Con las premisas anteriores y teniendo en cuenta que la imperfección del método seguido puede comportar algún error, el número de plazas alojativas turísticas en las diferentes islas, de acuerdo con el planeamiento municipal vigente (Gran Canaria y Fuerteventura) y con el planeamiento insular en vigor (Lanzarote) son las siguientes:

Gran Canaria:	297.215 plazas alojativas.
Fuerteventura:	339.577 plazas alojativas.
Lanzarote:	95.437 plazas alojativas.

B. ISLAS OCCIDENTALES.

Se ha realizado el estudio sobre las siguientes bases:

1. Se han estudiado los suelos urbanizables desglosándolos en dos categorías:

a) Suelo urbanizable con plan parcial aprobado definitivamente.

b) Suelo urbanizable con plan parcial en tramitación y suelo urbanizable sin desarrollar. Según este criterio los datos a octubre de 2000 son:

Municipio	Planes parciales aprobados	Suelo urbanizable sin PP aprobado	Capacidad total del suelo urbanizable
TENERIFE	80.190	79.315	159.505
LA PALMA	16.253	14.142	30.395
LA GOMERA	4.000	7.434	11.395
EL HIERRO	364	13.600	13.964

Por otro lado, cabe señalar que la capacidad alojativa turística estimada por el Plan Insular de Ordenación de la isla de Tenerife para el suelo urbano turístico es de 162.447 plazas alojativas, lo que sumadas a las previstas en el suelo urbanizable nos da una capacidad total de 321.952 plazas turísticas para la isla de Tenerife.

C. OBSERVACIONES.

No disponemos de datos sobre la capacidad alojativa turística del suelo urbano en las restantes islas occidentales.

En estos momentos estamos diseñando la estructura de la base de datos para informatizar el archivo del planeamiento”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-202 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Temocodá, Vallehermoso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 27/3/01.)

(Registro de Entrada núm. 624, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Temocodá, Vallehermoso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CENTRO DE TEMOCODÁ, VALLEHERMOSO

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- ¿En qué fecha ha sido entregado el centro de Temocodá al Ayuntamiento de Vallehermoso?

El día 10 de junio de 1986 se adjudicó definitivamente la obra de 'Construcción de un Centro de cuatro unidades de EGB y reformado adicional en Chipude, Vallehermoso (La Gomera)' a la empresa INVERSIONES MÚLTIPLES COLOMBINAS, S.A.

El día 29 de enero de 1993 se produjo acta de recepción provisional negativa por las siguientes razones:

Deben colocarse 6 unidades de fregadero en aulas de Tecnología, (Obra que fue realizada por la Consejería de Educación en RAM posterior).

La valla de cerramiento incompleta.

Debe ponerse la cancela de la puerta de entrada.

Se rejunarán las fisuras de la Pista Polideportiva.

Los enfoscados horizontales se mejorarán con pintura a la gota.

Uno de los focos de la pista polideportiva no funcionan.

El 21 de abril de 1993 por no estar subsanados se levanta acta de recepción provisional negativa.

Por resolución de 27 de septiembre de 1996 la Dirección General de Infraestructura Educativa procede a resolver el contrato administrativo a la empresa INVERSIONES MÚLTIPLES COLOMBINAS, S.A. y a la incautación de fianza definitiva depositada por la misma (2.551.178 ptas.).

Desde el mes de septiembre de 1989 comienzan las clases en el Colegio, fecha a partir de la cual es el Ayuntamiento quien corre con los gastos de luz, agua, limpieza y mantenimiento de las instalaciones de gas de la cocina y con fecha 20 de octubre de 1993 el Ayuntamiento comienza a realizar obras de RAM en el Colegio Temocodá.

2.- ¿En qué situación administrativa se encuentra dicho centro en la actualidad?

En lo que afecta al funcionamiento docente se informa que en el presente año académico cursan sus estudios 11 alumnos de Educación Infantil y 13 alumnos de Educación Primaria.

El curso académico 1999/2000 impartió, además, el 1º ciclo de la ESO".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-203 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los Puntos Limpios en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)

(Registro de Entrada núm. 672, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre los Puntos Limpios en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PUNTOS LIMPIOS EN LA PALMA

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma se ha concluido recientemente la construcción de tres Puntos Limpios, en los términos municipales de Los Llanos de Aridane (en la zona conocida como El Pedregal), Puntallana (próximo a la carretera comarcal 830 que une Santa Cruz de La Palma con el municipio de Barlovento) y Tijarafe (junto a la carretera que une Tazacorte con Tijarafe).

Las obras fueron adjudicadas a la Unión Temporal de Empresas SATOCAN, S.A.- INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS (IMES, S.A.) y VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A. (VERTRESA) UTE, habiéndose publicado la adjudicación en el Boletín Oficial de Canarias el 6 de octubre de 1999.

El presupuesto de licitación de las tres instalaciones ascendió a ciento cuarenta y seis millones ciento cuarenta y tres mil quinientas doce (146.143.512) pesetas, adjudicándose finalmente por la cantidad de ciento treinta y seis millones novecientas noventa y tres mil quinientas setenta y una (136.993.571) pesetas.

En cuanto a las Administraciones competentes, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, el Punto Limpio depende de los Cabildos Insulares, por lo que esta Consejería no cuenta con dotación presupuestaria.

La Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, es competente para las autorizaciones de gestión de residuos y la inspección, vigilancia y control de los residuos realizada por las empresas autorizadas para ello”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-205 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre actuaciones previstas por el Instituto Canario de la Mujer en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 664, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre actuaciones previstas por el Instituto Canario de la Mujer en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS POR EL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER EN LA PALMA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-206 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones previstas por la Dirección General de Deportes en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 629, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones previstas por la Dirección General de Deportes en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN MATERIA DEPORTIVA Y ACTUACIONES PREVISTAS
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN LA PALMA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Inversiones previstas son las contempladas en el Decreto 115/2000, de 26 de junio, de traspasos de servicios y recursos al Cabildo de La Palma en materia de deportes y que para el año 2001, asciende a treinta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil (39.896.000.-) pesetas y cuyo abono se realiza trimestralmente, habiéndose transferido con fecha 06/02/01, la cantidad de 9.974.000.- pesetas, correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.

Actuaciones realizadas:

- Día Internacional de la Mujer.
- Lugar de celebración: Los Llanos de Aridane.
- Fecha: 10 de marzo de 2001
- Organizada por: La Dirección General de Deportes, Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

• Las actividades se realizaron por colectivos de mujeres que están plenamente integrados en las Federaciones y Colectivos de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios.

• Modalidades desarrolladas en estos actos: Lucha Canaria, Salto del Pastor, Juego del Palo, Lucha del Garrote, Bola Canaria, Pelotamano, Juegos Populares, Arrastre del Gana-do, Levantamiento de Arado y Calabazo.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-207 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre acciones de la Dirección General de la Juventud en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 626, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre acciones de la Dirección General de la Juventud en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre:

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD EN
LA PALMA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-208 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre acciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 661, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre acciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

INVERSIONES REALIZADAS EN LA ISLA DE EL HIERRO, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1999-2000

OBRAS	IMPORTE
OBRAS DE EMERGENCIA DE LA RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN LÁZARO-VALVERDE	9.760.000.-
REDACCIÓN PROYECTO Y RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE CANDELARIA-FRONTERA	7.000.000.-
MIRADOR Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE CULTURAL DEL JULAN-FRONTERA	72.311.214.-
ELABORACIÓN VÍDEO "LA CUEVA DE LOS HUESOS", FRONTERA	877.800.-
ADECUACIÓN ZONA EXTERIOR "CASA DEL HOYO", FRONTERA	1.386.751.-
EQUIPAMIENTO DE LA SACRISTÍA DE LA IGLESIA DE SAN ANDRÉS VALVERDE	1.007.500.-
CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA DEL JULAN-FRONTERA	3.999.984.-
ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y ELABORACIÓN INVENTARIO PATRIMONIO HCO. DE EL HIERRO	9.400.000.-
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA DE LA ERMITA DE LOS REYES-FRONTERA	250.000.-
ESTUDIO DE LOS RESTOS HUMANOS DE LA NECRÓPOLIS DE LA MONTAÑA LAJURA	550.000.-
ESTUDIOS DE NUEVOS YACIMIENTOS RUPESTRES DE LA ISLA DE EL HIERRO	457.000.-
ESTUDIOS DE LOS RESTOS NO HUMANOS DE LA NECRÓPOLIS MONTAÑA LAJURA	2.223.000.-
REDACCIÓN PROYECTO EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO INTERPRETACIÓN DEL JULAN-FRONTERA	4.000.000.-
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DEL PATRIMONIO HCO. DE LA ISLA DE EL HIERRO	1.950.000.-
ADQUISICIÓN DE 500 EJEMPLARES DEL LIBRO "LO HUMANO Y LO SACRO DE LA ISLA DE EL HIERRO"	1.273.225.-
ADQUISICIÓN DE 300 EJEMPLARES DEL LIBRO "HIERRO ISLA VIRGEN"	1.500.000.-
REDACCIÓN PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR FARO DE ORCHILLA, FRONTERA	2.000.000.-
DIRECCIÓN Y EXCAVACIÓN DEL YACIMIENTO DE LAS CUEVAS FUNERARIAS DE EL TIME, DE LA PLAYA DEL POZO, FRONTERA	498.000.-
REDACCIÓN PROYECTO DE ANÁLISIS TOPOGRÁFICO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE GUINEA, FRONTERA	1.985.000.-
ADQUISICIÓN DE 404 EJEMPLARES DEL LIBRO "LAGARTO GIGANTE DE EL HIERRO"	1.999.999.-
GRABACIÓN Y EDICIÓN DE UN VÍDEO DENOMINADO "PARQUE ARQUEOLÓGICO DE EL JULAN-FRONTERA"	1.993.250.-
OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA SACRISTÍA DE LA IGLESIA DE VALVERDE-VALVERDE	3.454.033.-
REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA "EXPOSICIÓN ITINERANTE SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA ISLA DE EL HIERRO"	2.000.000.-
ADQUISICIÓN DE 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO "ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS VIVIENDA TRADICIONAL DE EL HIERRO" (ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS Nº 2)	1.990.000.-
ADQUISICIÓN DE 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO "CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DEL JULAN", (ESTUDIOS PREHISPÁNICOS Nº 11)	1.945.000.-
ADQUISICIÓN DE 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO "CENTRO DE INTERPRETACIÓN PARQUE CULTURAL DEL JULAN"	1.714.100.-

INVERSIONES REALIZADAS EN LA ISLA DE LA GOMERA, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1999-2000

OBRAS	IMPORTE
REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA COLECCIÓN DE ETNOGRAFÍA DE D. VIRILIO BRITO, EN LA ISLA DE LA GOMERA	1.000.000.-
TRABAJOS DE EXCAVACIÓN DE URGENCIA DE LA CUEVA SEPULCRAL DE EL CALVARIO, EN ALAJERÓ	404.000.-
REDACCIÓN PLAN ESPECIAL ZONA ARQUEOLÓGICA GALLÓN-ABALOS, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	2.000.000.-
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LOS PLANES ESPECIALES DE MONTAÑA DIVINO Y FORTALEZA DE CHIPUDE, VALLEHERMOSO	1.106.605.-
REALIZACIÓN INVENTARIO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL DE LA ISLA DE LA GOMERA	2.000.000.-
RESTAURACIÓN PLAZA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, HERMIGUA	13.473.363.-
RESTAURACIÓN RETABLOS DE SANTA RITA, SAN VICENTE FERRER, NIÑO JESÚS Y MAYOR DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, HERMIGUA	15.100.000.-
IGLESIA DEL SALVADOR, ALAJERÓ	27.851.058.-
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL COMPLEJO FORTALEZA DE CHIPUDE (PUESTA EN USO), EN VALLEHERMOSO	4.000.000.-
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN MONTAÑA DEL ADIVINO-BARRANCO DE LA IGUALADA, VALLEHERMOSO	3.509.059.-
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA ZONA GALION, ABALOS, ALUCE, SAN SEBASTIÁN	2.000.000.-
ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA ISLA DE LA GOMERA	14.000.000.-
PROYECTO DE EQUIPAMIENTO MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA GOMERA	23.548.351.-
CASA DE LA CULTURA DEL CASCO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLEHERMOSO	18.000.000.-
ADQUISICIÓN DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE HERMIGUA	22.027.228.-
TERMINACIÓN DE LOS RETABLOS DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO	490.941.-
REALIZACIÓN INVENTARIO CARTOGRAFICO DE LA ISLA DE LA GOMERA	2.000.000.-

INVERSIONES REALIZADAS EN LA PALMA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1999-2000

OBRAS	IMPORTE
RESTAURACIÓN IGLESIA DE SAN MAURO ÁBAD, EN PUNTAGORDA, LA PALMA (CONVENIO DE COLABORACIÓN)	23.660.979.- 7.886.993.- (1998) 7.886.993.- (1999) 7.886.993.- (2000)
RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA DE CANDELARIA, TIJARAFE	411.268.-
REALIZACIÓN DE UN VÍDEO DOCUMENTAL SOBRE EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE BELMACO, MAZO (500 COPIAS)	1.880.000.-
REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE CARPINTERÍA DE RIBERA DE LA ISLA DE LA PALMA	2.000.000.-
REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES PRIVADAS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DE LA ISLA DE LA PALMA	1.000.000.-
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE BELMACO, EN MAZO	5.000.000.-
ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y ELABORACIÓN INVENTARIO PATRIMONIO HCO. DE LA PALMA	18.000.000.-

**INVERSIONES PREVISTA EN LAS ISLAS DE LA PALMA, GOMERA Y EL HIERRO,
DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2001**

ISLA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
EL HIERRO	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO INTERPRETACIÓN DEL JULAN, FRONTERA	5.000.000.-
EL HIERRO	REHABILITACIÓN DEL FARO DE ORCHILLA, FRONTERA	32.400.000.-
EL HIERRO	MUSEO ARQUEOLÓGICO INSULAR DE EL HIERRO	10.000.000.-
EL HIERRO	RESTAURACIÓN IGLESIA NTRA. SRA. DE CANDELARIA FRONTERA (CONVENIO DE COLABORACIÓN)	4.500.000.-
EL HIERRO	REALIZACIÓN INVENTARIO DE LOS FONDOS ETNOGRÁFICOS DE JUANITO PADRÓN, EL HIERRO	2.000.000.-
EL HIERRO	REDACCIÓN PROYECTO RESTAURACIÓN CUEVAS CARACOL-LA DEHESA, EN FRONTERA	2.000.000.-
LA GOMERA	RESTAURACIÓN CASA LA QUILLA, SAN SEBASTIÁN	20.227.000.-
LA GOMERA	MUSEO ARQUEOLÓGICO INSULAR DE LA GOMERA	5.000.000.-
LA GOMERA	TERMINACIÓN DE LA IGLESIA DE EL SALVADOR, ALAJERÓ	60.000.000.-
LA GOMERA	RESTAURACIÓN CASO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	50.000.000.-
LA GOMERA	ADQUISICIÓN ZONA CONVENTUAL DE SANTO DOMINGO DE HERMIGUA	100.000.000.-
LA GOMERA	ELABORACIÓN INVENTARIO PATRIMONIO HISTÓRICO LA GOMERA	2.000.000.-
LA PALMA	MUSEO ARQUEOLÓGICO INSULAR DE LA PALMA	5.000.000.-
LA PALMA	ELABORACIÓN INVENTARIO PATRIMONIO HISTÓRICO LA PALMA	2.000.000.-
LA PALMA	RESTAURACIÓN IGLESIA DE SAN MAURO ABAD, EN PUNTAGORDA (CONVENIO DE COLABORACIÓN)	15.774.000.-

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre presupuesto para actuaciones en el Día del Libro en Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 630, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.10.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre presupuesto para actuaciones en el Día del Libro en Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA ACTUACIONES EN EL DÍA DEL LIBRO EN CANARIAS

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ediciones con motivo del Día del Libro.

Se halla prevista la edición, en formato ‘plaquette’ de dos textos literarios breves, especialmente representativos de las letras canarias. Inicialmente, se han seleccionado ‘Electra’, de Benito Pérez Galdós y ‘La boda de las plantas’ de José de Viera y Clavijo, con una tirada de doce mil ejemplares en cada caso.

Estos volúmenes se distribuirán gratuitamente el 23 de abril, en lugares particularmente céntricos de las siete capitales insulares, así como durante el desarrollo de las ferias del libro.

La expresada iniciativa viene respaldada por la excelente acogida dispensada el pasado año a una edición de las mismas características dedicada a la obra de Luis Fera.

La Inversión prevista asciende a dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas, y su efecto alcanzaría, como se ha indicado, a las siete Islas.

Ferias del Libro en las dos capitales del archipiélago.

Esta actividad se plantea como un propósito de difusión entre la sociedad canaria del significado del Día del Libro.

Tendrán lugar del 5 al 13 de mayo, en Las Palmas de Gran Canaria, y del 26 de mayo al 3 de junio en Santa Cruz de Tenerife.

La inversión prevista asciende a quince millones (15.000.000) de pesetas, dividida al cincuenta por ciento entre las dos capitales.

Colaboración del Día del Libro en las islas no capitalinas.

En cada una de ellas, se llevarían a cabo una o varias actividades complementarias, en el marco de las programaciones efectuadas por los cabildos insulares.

La inversión prevista asciende a una cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas, que se distribuirá entre las cinco islas de acuerdo con las características de sus propuestas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre aprobación del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 628, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana, Gil del G.P. Socialista Canario, sobre aprobación del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, dirigi-

da al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APROBACIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La COTMAC en sesión celebrada el 24 de octubre de 2000, informa favorablemente el PIO de Fuerteventura estableciendo la necesidad de efectuar múltiples correcciones al documento con carácter previo a su aprobación definitiva.

Durante los meses de noviembre y diciembre se efectuaron por la empresa pública Gesplan, redactora del documento, dichas correcciones que ya han finalizado en el mes de enero.

El 29 de diciembre de 2000, la COTMAC procedió a la ratificación del acta de la sesión de 24 de octubre.

En este momento, la Dirección General de Ordenación del Territorio ha remitido la propuesta de Decreto, para su tramitación y posterior elevación al Gobierno para la aprobación definitiva del Plan."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en los puertos en los años 1999, 2000 y 2001, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 673, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en los puertos en los años 1999, 2000 y 2001, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN LOS PUERTOS EN LOS AÑOS 1999, 2000 Y 2001,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña, que consta de 42 folios.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-235 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre proyectos de prevención sanitaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 710, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre proyectos de prevención sanitaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS DE PREVENCIÓN SANITARIA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones conjuntas en materia de promoción de la salud y la prevención sanitaria desarrolladas por las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad y Consumo se derivan, principalmente del Acuerdo de Colaboración firmado en noviembre de 1990.

En dicho acuerdo de colaboración se establecieron las bases para promocionar la salud y los hábitos de vida saludable de los escolares a través de programas de salud escolar, de educación para la salud y de acciones de prevención sanitaria.

No obstante se debe aclarar que, en aquel momento, la hoy Consejería de Sanidad y Consumo ejercía también competencias en materia de Servicios Sociales, por lo cual muchas de las actuaciones que en estos momentos se desarrollan en virtud de la dinámica establecida en aquel acuerdo, implican a la actual Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

La actuación administrativa en el ámbito de referencia cuenta con dos líneas de ejecución: A) Intervenciones desde el área de Necesidades Educativas Especiales y Equipos de Orientación Educativa, dirigidas a un sector específico del alumnado y B) Acciones desde el servicio de Innovación Educativa, que afectan al conjunto de la comunidad escolar.

A) 'Proyectos de Prevención Sanitaria': intervenciones que está desarrollando la DGOIE en el campo de la Salud y Consumo por el Área de Necesidades Educativas Especiales y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos.

En el Área de Necesidades Educativas Especiales y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de la Dirección General de Ordenación Educativa se están desarrollando las siguientes acciones de cooperación:

1.- Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria (CIRPAC), cuyo fin es valorar los Centros de Rehabilitación Laboral para Enfermos Mentales, Centros de Día y los Pisos Tutelados para Enfermos Mentales, así como las plazas tuteladas en pensión y las mini-residencias para enfermos mentales.

2.- Ponencia Técnica de Salud Mental de la infancia y la familia Canaria desde una perspectiva integral y multidisciplinar.

Es designada por la Comisión Interadministrativa de Menores y compuesta por representantes de las Consejerías de Sanidad, Educación, Empleo y Asuntos Sociales; Cabildos de Gran Canaria y Tenerife y representantes de Ayuntamientos.

Las acciones que esta realizando dicha 'Ponencia Técnica' son las siguientes:

a) Revisión de la documentación aportada por los responsables de cada una de las Instituciones con el fin de conocer los recursos disponibles, así como los mecanismos de funcionamiento de las distintas Instituciones en relación al ámbito competencial de cada una de las Administraciones que inciden en el ámbito del menor.

b) Elaboración de proyecto de índices y criterios básicos para evaluar las necesidades, de la infancia y familias canarias, en materia de salud mental.

c) Elaboración de un Plan de actuación coordinado para la atención a los menores y familias con problemas de salud mental con dos líneas de actuación:

- Programa de actuación coordinada para la atención en Salud Mental a la población Infanto-Juvenil para su desarrollo en la Unidad de Hospitalización Parcial Infantil y Juvenil (Hospital de Día) en las áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife.

- Programa de Atención a la Salud Mental Infantil y Juvenil mediante la constitución de un 'Equipo de supervisión, evaluación y reconducción' (equipo interinstitucional).

d) Elaboración de proyecto de un centro convivencial para menores con graves problemas de conducta de conformidad con los criterios que se detallan en el Decreto 40/2000, de 15 de marzo, del Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

3.- Otras acciones:

- Revisión y propuestas del Acuerdo Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para el establecimiento de un dispositivo coordinado de atención a personas con necesidades educativas especiales.

- Curso de formación interinstitucional en salud mental infantil y juvenil para psiquiatras, psicólogos y enfermeros de las tres Consejerías que se desarrollará durante el segundo y cuarto trimestre del año en curso.

B) 'Proyectos de Prevención Sanitaria': intervenciones que está desarrollando la DGOIE en el campo de la Salud y Consumo por el Servicio de Innovación Educativa.

1.- Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud (RCEPS).

Experiencia educativa surgida tras la celebración de las I Jornadas sobre 'La promoción de la salud en la escuela: una tarea común', celebradas en Telde en 1997 y en la que intervinieron técnicos y responsables de las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes; Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, junto con representantes de Ayuntamientos, Cabildos y Comunidades Educativas.

En la actualidad la Red está integrada por más de ochenta centros escolares repartidos por las islas de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

2.- 'Programa de atención al niño sano'.

Es un programa de la Consejería de Sanidad y Consumo que se realiza desde la Dirección General de Atención Primaria que incluye actuaciones en el ámbito escolar, preferentemente dirigida a prevención de enfermedades. Entre sus actuaciones están los programas de higiene bucodental, las revisiones médicas, las vacunaciones etc...

3.- 'Plan Canario de Atención a la Sexualidad Juvenil'.

Este Plan surge de la culminación de un trabajo de coordinación entre las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, la de Sanidad y Consumo y la de Empleo y Asuntos Sociales, que en el año 97 da lugar a la celebración del Congreso 'Juventud y Sexualidad', celebrado con el fin de establecer el marco de actuación conjunta en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, a través de acciones educativas e informativas dirigidas a jóvenes y adolescentes. El Plan con una duración de tres cursos escolares 1997/2000 se experimentó en dos zonas piloto (Los Realejos en Tenerife y Sta. Lucía de Tirajana en Gran Canaria).

En los meses de mayo y junio de 2000 se celebraron las jornadas de valoración de este Plan y como resultado de las mismas se mantienen los trabajos del Grupo Intersectorial de técnicos de las tres Consejerías implicadas y se propicia la apertura en este curso escolar de consultas jóvenes en islas como Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Tenerife y Gran Canaria.

4.- 'Proyecto jóvenes sin Tabaco'.

Proyecto surgido de una iniciativa europea es coordinado desde la Dirección General de Salud Pública dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo donde la Consejería de Educación actúa como colaboradora. Pretende ser una experiencia piloto de prevención y sensibilización sobre los problemas derivados del consumo de tabaco.

Esta experiencia pretende contrastar el efecto de la campaña de sensibilización en una muestra de 42 centros de las islas de Tenerife, Gran Canaria y El Hierro. La duración de la experiencia es de tres años y se circunscribe al segundo y tercer ciclo de primaria, con objeto de comprobar su efecto sobre la población preadolescente y sus hábitos de consumo.

La experiencia comenzó en el curso 98/99 y culmina este año con la evaluación de los resultados con vista al diseño de una campaña extensible y generalizable al resto de los centros de la Comunidad Autónoma, para ello existe un grupo de trabajo en el que participan técnicos de ambas consejerías (Educación y Sanidad).

5.- 'Prevención en el consumo de drogas'.

Durante el curso escolar 99/00 los contactos para constituir un grupo de trabajo dentro de la estrategia del Plan Canario de Atención a las Drogodependencias, entre técnicos de la Dirección General de Drogodependencias y la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, con el propósito de avanzar en el diseño de un programa de intervención en el espacio educativo en esta materia.

El objetivo del grupo de trabajo es coordinar actuaciones y contrastar las experiencias desarrolladas hasta la fecha en esta materia desde ambas consejerías y en relación con otras entidades como ONGs y centros de atención a toxicómanos.

Hasta la fecha se han realizado por parte de la Red de CAD (centros de atención a drogodependientes) actuaciones de sensibilización en más de 120 centros desde el año 1998."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-236 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre presentación por los centros de La Gomera de proyecto para actividades extraescolares, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 711, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre presentación por los centros de La Gomera de proyecto para actividades extraescolares, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PRESENTACIÓN POR LOS CENTROS DE LA GOMERA DE PROYECTO PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Centros de la Isla de La Gomera que han presentado proyecto para la realización de actividades extraescolares en el curso 2000/2001 (convocatoria de 25 de agosto de 2000 - BOC nº 123, de 13 de septiembre de 2000).

- Colegio de Infantil y Primaria ‘Alojera’. CEN 38007476. Municipio: Vallehermoso.

Proyecto: El Teatro en la Escuela.

- Centro de Educación Obligatoria ‘Nereida Díaz Abreu’. CEN 38007439. Municipio: Valle Gran Rey.

Proyecto: Visita al periódico, Tiempo de radio; senderismo; piragüismo.

2.- Los dos centros de la Isla de La Gomera que presentaron proyecto recibieron los recursos necesarios previstos en la convocatoria de referencia para su ejecución durante el curso escolar.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructuras pesqueras, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 663, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en infraestructuras pesqueras, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS,

recabada la información de la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, ya que el Sr. diputado en su día dirigió la pregunta a la Consejería de Industria y Comercio, la Dirección General de Planificación y Fomento Industrial informa lo siguiente:

“Por parte de este Centro Directivo no se han tramitado expedientes ni documentos de gastos relacionados con dichas inversiones en los años 1999 y 2000, ni se tiene previsto llevarlos a cabo en el 2001, dado que dichas materias no son de nuestra competencia”.

Consultada la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, se adjunta la información obrante en ese Departamento.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1999

ISLA	OBJETO INVERSIÓN	IMPORTE
<i>EL HIERRO</i>	CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES RESERVA MARINA 2ª FASE	4.549.040
		4.549.040
<i>FUERTEVENTURA</i>	SUMINISTRO MAQUINARIA FÁBRICA DE HIELO COFRADÍA DE PESCADORES DE GRAN TARAJAL	9.677.860
<i>LA GOMERA</i>	CÁMARA CONGELACIÓN PLAYA SANTIAGO	13.240.000
<i>LA PALMA</i>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA 630 KVA EN EL REFUGIO PESQUERO DE TAZACORTE	7.829.156
<i>LANZAROTE</i>	SUMINISTRO MATERIAL PARA MANIPULACIÓN Y EMPAQUETADO DE PESCADO EN LA CP DE LA GRACIOSA	4.091.132
<i>TENERIFE</i>	REFORMA BAÑOS COFRADÍA CP NTRA. SRA. DEL CARMEN	404.979
<i>GRAN CANARIA</i>	GRÚA EN ÁGAETE	3.600.000
	<i>TOTAL EJERCICIO</i>	108.770.151

INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2000

ISLA	OBJETO INVERSIÓN	IMPORTE
<i>EL HIERRO</i>	MEJORAS EN EL SISTEMA DE CONDENSACIÓN DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA EN LA RESTINGA (EL HIERRO)	13.980.000
<i>FUERTEVENTURA</i>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE HIELO CON ESCAMAS 5 TN/DÍA PARA EL PUERTO PESQUERO DE CORRALEJO	10.987.358
<i>GRAN CANARIA</i>	SUMINISTRO MATERIALES PUESTA A PUNTO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS EN ÁGAETE	1.280.000
<i>LA PALMA</i>	- LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA CIVIL TAZACORTE	7.138.301
	- CERTIFICACIÓN PARCIAL 10 OBRA CIVIL INST. FRIG. TAZACORTE	285.923
	- ADECUACIÓN ZONA PESQUERA TAZACORTE	4.995.000
	- POZO DE CONDENSACIÓN PARA LAS INSTALACIONES FRIGORÍFICAS EN TAZACORTE	2.748.444
<i>LANZAROTE</i>	PÓRTICO AUTOMOTOR 60 TN RP CALETA DEL SEBO (LA GRACIOSA)	25.900.000
<i>TENERIFE</i>	GRÚA FIJA EN EL PUERTO DE GARACHICO	8.950.000
<i>LA GOMERA</i>	TANQUE SALMUERA PARA EL REFUGIO PESQUERO DE PLAYA SANTIAGO. 2ª FASE	10.955.780
	<i>TOTAL INVERSIONES 2000</i>	218.670.254

INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS QUE PUEDEN SER INICIADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 2001

* El importe de las inversiones que aparecen consignadas corresponden a las cantidades a abonar en el 2001.

ISLA	OBJETO INVERSIÓN	IMPORTE
<i>LA PALMA</i>		
Tzacorte	PROFUNDIZACIÓN POZO AGUA REFRIGERACIÓN TAZACORTE	2.748.444
	SUBTOTAL	2.748.444
	TOTAL LA PALMA	2.748.444
<i>TENERIFE</i>		
Candelaria	CASSETAS DE PERTRECHOS, GRÚA 8 TN, GENERADOR DE HIELO 1.200 KG/24 HORAS Y CÁMARA FRIGORÍFICA	38.021.699
	SUBTOTAL	38.021.699
Puerto de la Cruz	ELECTRIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA GRÚA Y OTROS	20.490.312
	SUBTOTAL	20.490.312
Garachico	ELECTRIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA GRÚA Y OTROS	6.500.000
	SUBTOTAL	6.500.000
	TOTAL TENERIFE	65.012.011
<i>FUERTEVENTURA</i>		
Gran Tarajal	GRAN TARAJO	2.500.000
	TARAJO	5.900.000
	FASE 1ª	18.948.471
	SUBTOTAL	27.348.471
	TOTAL FUERTEVENTURA	27.348.471
<i>GRAN CANARIA</i>		
Arguineguín	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICO	6.800.000
	FASE	60.054.773
	SUBTOTAL	66.854.773
Mogán	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS FÁBRICA DE HIELO, RASTRILLO, CÁMARAS	80.000.000
	SUBTOTAL	80.000.000
	TOTAL GRAN CANARIA	146.854.773

PE-240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras a realizar en Fuerteventura dentro del programa PELICAN, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 6/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 627, de 26/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras a realizar en Fuerteventura dentro del programa PELICAN, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS A REALIZAR EN FUERTEVENTURA DENTRO DEL PROGRAMA PELICAN,

recabada la información de la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, adjunto remito listado de obras a realizar en Fuerteventura consignadas en el programa PELICAN (Plan de Electrificación Integral de Canarias).

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(27 obras)

OBRAS PELICAN A EJECUTAR EN FUERTEVENTURA

Municipio	Obra	Presupuesto
LAS PALMAS		
<i>FUERTEVENTURA</i>	<i>Fuerteventura (27 obras) Total previsto invertir: 446.350.000</i>	
Antigua	ELECTRIFICACIÓN LOMO DEL POCILLO	21.000.000
	ELECTRIFICACIÓN DE LA CABEZADA	13.000.000
	ELECTRIFICACIÓN CASILLA DE MORALES	10.400.000
	ELECTRIFICACIÓN HOYA DEL AGUA	10.500.000
	CIERRE DE ANILLO ENTRE ANTIGUA I Y POZO VERDE	8.000.000
Betancuria	PASO A SUBTERRÁNEO RBT DE CASCO HISTÓRICO DE BETANCURIA (2ª FASE)	31.600.000
	ELECTRIFICACIÓN EL MEMBRILLO	8.100.000
	ELECTRIFICACIÓN EN BT VALLE DE LAS CUEVAS	13.300.000
	ELECTRIFICACIÓN VIVIENDAS EN PLAYA DEL VALLE (VALLE DE SANTA INÉS)	31.500.000
La Oliva	NUEVO CT MEDIO AMBIENTE	12.650.000
	NUEVO CT ZONA TABLERO	11.500.000
Pájara	TRASLADO DE APOYO Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MT EN EL BARRANCO DEL CIERVO	20.000.000
	ELECTRIFICACIONES VARIAS PARA GANADEROS	12.500.000
	TRASLADO CT LA LAJITA Y CANALIZACIÓN DE LA RED DE MT Y BT EN LA LAJITA	11.000.000
Puerto del Rosario	ELECTRIFICACIÓN LA PLACETA, TETIR, FASE II	10.450.000
	PASO A SUBTERRÁNEO LÍNEA NORTE DERIVACIÓN ESTANCOS I Y III	14.850.000
	CIERRE DEL ANILLO LMT NORTE A EM CASTILLO	49.500.000
	ELECTRIF. DE LAS CAÑADAS DE TEFÍA	13.000.000
	ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN BARRANCO DE TAO. LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	24.000.000
	NUEVO CT PUERTO LAJAS	10.500.000
	ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO NUEVO (EL MATORRAL)	11.800.000
Tuineje	ELECTRIFICACIÓN EN BT SUBIDA AL LOMO LEZQUE	14.000.000
	NUEVO CT LLANO FLORIDO Y RED DE BT. TUINEJE	18.700.000
	ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN LOS SORRIBOS-TESEJERAGUE	28.600.000
	NUEVO CT CERCADOS. TISCAMANITA	8.800.000
	PASO A SUBTERRÁNEO LÍNEA GRAN TARAJO-Sector CASCO URBANO	6.600.000
	ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN LOS QUEMADOS	20.500.000
Total previsto invertir:		446.350.000

(5 obras)

OBRAS PELICAN DE MEJORA DE IMPACTO A EJECUTAR EN FUERTEVENTURA

Municipio	Obra	Presupuesto
<i>LAS PALMAS</i>		
Fuerteventura	Fuerteventura (5 obras) Total previsto invertir: 84.050.000	
Betancuria	PASO A SUBTERRÁNEO RBT DE CASCO HISTÓRICO DE BETANCURIA (2ª FASE)	31.600.000
Pájara	TRASLADO DE APOYO Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MT EN EL BARRANCO DEL CIERVO	20.000.000
	TRASLADO CT LA LAJITA Y CANALIZACIÓN DE LA RED DE MT Y BT EN LA LAJITA	11.000.000
Puerto del Rosario	PASO A SUBTERRÁNEO LÍNEA NORTE DERIVACIÓN ESTANCOS I Y III	14.850.000
Tuineje	PASO A SUBTERRÁNEO LÍNEA GRAN TARAJAL-SECTOR CASCO URBANO	6.600.000
Total previsto invertir:		84.050.000

PE-241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de ampliación en los Juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 665, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.17.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de ampliación en los Juzgados de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado Don Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LOS JUZGADOS DE PUERTO DEL ROSARIO

tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

PRIMERO.- El presupuesto de las obras de ampliación que se realizan en los Juzgados de Puerto del Rosario (Fuerteventura) y que suponen la construcción de una segunda planta en el edificio judicial existente, asciende a 74.999.988.- ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 08.18 142.A 632.00, Proyecto de Inversión 99606110: 'Ampliación Juzgados Puerto del Rosario: Edificios y otras construcciones'. Se desglosa en las siguientes anualidades:

- Ejercicio 2000: 28.020.000.- ptas. (ejecutado en su totalidad)

- Ejercicio 2001: 46.979.988.- ptas. (en ejecución)

SEGUNDO.- La finalización de las citadas obras está prevista para julio de 2001, ya que si bien el plazo de ejecución original era de 7 meses desde la firma del Acta de comprobación de replanteo (1 de septiembre de 2.000), la fecha inicial de finalización, 1 de abril próximo, se ha estimado conveniente prorrogarla 3 meses para evitar molestias a los ciudadanos y al propio quehacer de la actividad judicial en curso en las plantas inferiores del inmueble cuya ampliación se efectúa, programándose trabajos fuera del horario habitual de la construcción, lo que conlleva algunas paralizaciones de tareas imprescindibles (demoliciones, hormigonados, estructuras, etc.) a causa de los ruidos originados, que dificultaban la celebración de vistas y comparecencias.

Dado lo anterior, las nuevas instalaciones, destinadas a albergar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Puerto del Rosario, actualmente en instalaciones provisionales arrendadas desde su entrada en funcionamiento el pasado día 20 de diciembre de 2000, y con previsión de espacios para un futuro crecimiento de la planta judicial del Partido (1 Juzgado más), estarán disponibles para los usuarios de la Administración Judicial durante el mes de Agosto próximo, fecha que se considera la idónea para efectuar el traslado del citado Juzgado nº 3 a su sede definitiva”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre transferencia por el Estado a la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 653, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre transferencia por el Estado a la Comunidad Autónoma de las competencias en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

TRANSFERENCIA POR EL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR,

recabada la información la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el informe elaborado por la Dirección General de Transportes, al que se adjunta diversa documentación sobre el tema de referencia(*).

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

INFORME PARA LA PREGUNTA FORMULADA POR EL SR. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA, DON CÁNDIDO ARMAS RODRÍGUEZ SOBRE “TRANSFERENCIA POR EL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR”

1. De acuerdo con los datos obrantes en esta Consejería, el anterior Consejero de Turismo y Transportes y Vicepresidente del Gobierno, Sr. Olarte Cullen, con fecha 3 de septiembre de 1997, solicitó en el seno de la Comisión Bilateral Estado-Canarias, la ejecución de la transferencia de competencias en el transporte aéreo interinsular de forma similar a lo realizado para el transporte marítimo interinsular, conviniéndose, por parte de la representación del Estado, el estudiar tal petición.

El 27 de octubre de 1997 se celebró una nueva reunión de la Comisión Bilateral Estado-Canarias constituyéndose un grupo de trabajo para estudiar pormenorizadamente la solicitada transferencia de competencias en el transporte aéreo interinsular.

De estas gestiones se da cuenta en el Parlamento de Canarias en respuesta a la PNL-182 del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con “las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular”.

En posterior reunión de la referida subcomisión creada en el seno de la Comisión Bilateral, celebrada los primeros días de diciembre de 1997, se convino que el Ministerio de Fomento y la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias aportaran sendos estudios y análisis jurídicos sobre dicha transferencia de competencias. En relación con esta reunión se nos remite por la Dirección General de Aviación Civil, para nuestra conformidad, borrador de los acuerdos a recoger en el correspondiente Acta.

2. En mayo de 1999 el Consejero de Turismo y Transportes se dirige al Director General de AENA, planteando la necesidad de que sean transferidas las competencias en materia aeroportuaria.

3. En enero de 2000 se celebra en Barcelona una reunión con los Consejeros de Transportes del País Vasco, Baleares y Cataluña, para fijar un frente común en el tema aeroportuario, a la que previamente

fuimos convocados por el Consejero de la Generalitat catalana.

4. El 8 de mayo de 2000 nos dirigimos a la titular del Ministerio de Fomento, D^a. Loyola de Palacio, solicitándole una entrevista para analizar determinados temas sobre transportes, entre los que estaban incluidos las transferencias del transporte aéreo interinsular y la gestión aeroportuaria.

5. El 22 de mayo de 2000, previamente convocados por nosotros, celebramos una reunión en Las Palmas de Gran Canaria, las Comunidades Autónomas de Canarias, Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Castilla León, Cataluña, Euskadi y Murcia, que concentran el 70% de la actividad aeroportuaria de toda España, con la finalidad de llevar a cabo el acuerdo que se estableció en Barcelona en el sentido de impulsar una nueva reunión de trabajo para continuar intercambiando experiencias y propuestas de futuro. Como puede observarse por la relación de asistentes a esta cita, se incorporaron nuevas Comunidades Autónomas sobre las inicialmente reunidas en Barcelona.

El 24 de enero de 2000, en representación de las Comunidades Autónomas reunidas en Canarias, solicitamos entrevista al Ministro de Fomento para definir la participación de las Comunidades Autónomas en el Modelo de Gestión Aeroportuaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2001.-
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES. FRANCISCO ZUMAQUERO GARCÍA.

(*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 20/4/01.)

(Registro de Entrada núm. 712, de 29/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre necesidades en materia de infraestructuras en la red de centros escolares de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

NECESIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA RED DE CENTROS ESCOLARES DE LANZAROTE

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- En la publicación " Mapa Escolar para la implantación de la LOGSE" del año 1995 se constataban las necesidades de infraestructura educativa en todos los centros de Canarias, y por ende, en los de Lanzarote. A raíz de dicho documento se planificaron, además de obras de adaptación en centros para impartir las nuevas enseñanzas, las siguientes actuaciones:

- IES Haría construcción de 6 uds.
- Nuevo IES Tinajo, 16 unidades y 2 talleres.
- Nuevo IES San Bartolomé, 22 unidades y 2 talleres.
- Ampliación en el IES Tegui.
- Nuevo IES Arrecife, 16 unidades y dos talleres.
- Nuevo IES Arrecife, 26 unidades y 4 talleres.
- Nuevo Colegio Infantil Primaria Arrecife 12 unidades.
- Nuevo IES Playa Honda 12 uds.
- Ampliación 6 uds. Colegio Playa Honda.
- Nuevo IES Tías: 22 unidades.
- Ampliación 6 unidades del Colegio Concepción

Rodríguez Artilles, de Tías.

- IES Yaiza, ampliación de 6 unidades.

2.- Estas nuevas construcciones han evolucionado de la siguiente forma:

• IES Haría construcción de 6 uds: dada la disminución de alumnado en los últimos años, se optó por la no ampliación y sí por la construcción de un aula. Taller para Ciclo Formativo.

• Nuevo IES Tinajo, 16 unidades y 2 talleres: construido y funcionando desde el curso 1999/2000.

• Nuevo IES San Bartolomé, 22 unidades y 2 talleres: analizando nuevamente la población escolar, se estimó que sería suficiente con un centro de 16 unidades y 2 talleres. Construido y funcionando desde el curso 1999/2000.

• Ampliación en el IES Tegui: se ha ampliado en 6 nuevas aulas (dos bajo porche cubierto) y actual-

mente está en proyecto la ampliación de otras dos para poder acoger a los alumnos de Bachillerato y se mantienen conversaciones con el Ayuntamiento para que acometa dos más con presupuesto municipal, para lo que al parecer hay buena predisposición. El Ayuntamiento ha construido ya dos aulas bajo porche cubierto. En total, dispone actualmente de 8 nuevas aulas.

- Nuevo IES Arrecife, 16 unidades y 2 talleres: se estima que sea un 22 unidades y 2 talleres para poder ceder el actual IES Las Salinas (antiguo colegio de EGB reconvertido) para sede del actual Colegio de Primaria Generalísimo Franco, cuyas instalaciones están muy deterioradas por su uso y antigüedad. Se ha solicitado al Ayuntamiento nos ceda un solar en la zona de Maneje y así poder escolarizar los alumnos de Secundaria de la zona que ahora se trasladan al IES Arrecife.

- Nuevo IES Arrecife, 26 unidades y 4 talleres: construido y funcionando desde el curso 98/99 (enero del 99).

- Nuevo Colegio Infantil Primaria Arrecife 12 Unidades: se está estudiando la evolución de la población escolar en Argana Alta, zona de crecimiento urbano de Arrecife por si fuera necesario construir un nuevo centro de Primaria. El Colegio de Argana Alta se amplió en 2 unidades en el RAM del año 1998.

- Nuevo IES Playa Honda, 12 unidades: actualmente se halla en fase de fiscalización por la Intervención Delegada de Hacienda, para poder adjudicar el proyecto a un arquitecto. Se ha retrasado porque el Ayuntamiento no disponía del suelo solicitado, y será, según los datos de escolarización, de 16 unidades de ESO, en lugar de las 12 previstas.

- Ampliación 6 uds. Colegio Playa Honda: se está estudiando su necesidad, una vez que los alumnos de Primer Ciclo de la ESO han abandonado este Colegio y se han ubicado en la Casa AJEI de San Bartolomé (antigua sede del IES San Bartolomé), creándose la Sección de ESO de San Bartolomé (que será el futuro IES Playa Honda). El Ayuntamiento ha construido 4 nuevas aulas en el citado colegio.

- Nuevo IES Tías, 22 unidades: en su día se estimó que debía ser un 20 unidades. Entró en funcionamiento en el curso 1998/99. Posteriormente, en el RAM de 2000 se construyeron en dos patios interiores 4 nuevas aulas. Como continúa el crecimiento poblacional de Tías, se ha planificado construir un nuevo centro de Secundaria Obligatoria en Puerto del Carmen de 12 unidades, encontrándose actualmente en fase de fiscalización por la Intervención Delegada de Hacienda, para poder adjudicar el proyecto a un arquitecto.

- Ampliación 6 unidades del Colegio Concepción Rodríguez Artiles, de Tías: se estima que con la ampliación del IES Tías y de la construcción del nuevo IES Pto. del Carmen, no hace falta la ampliación prevista.

- IES Yaiza, ampliación de 6 unidades: al ser el único IES de la zona Sur de Lanzarote, absorbía la población escolar de Tías y Yaiza, por lo que en su momento se estimó su ampliación. Con las nuevas construcciones, se estima que sólo haría falta ampliarlo en cuatro unidades.

En convenio con el Ayuntamiento de Yaiza, esta Consejería construirá dos de ellas (publicado ya el correspondiente concurso público en el BOC nº 29, de 5 de marzo de 2001).

3.- Además se han realizado obras de RAM en todos los IES de la isla (mantenimiento y mejora de los centros, incluido nuevos espacios en algunos: espacios para Ciclo Formativo de Regiduría de Pisos en IES Zonzamas, cancha cubierta en IES Las Salinas, entre otras obras) así como actuaciones en otro tipo de centros:

- Ampliación del Colegio de Primaria Ignacio Aldecoa (La Graciosa) para poder impartir el Primer Ciclo de la ESO.

- Terminación de las 3 aulas y espacios administrativos en el C.P. La Garita, en Arrieta, Haría.

- Adaptaciones para alumnos con deficiencias motóricas en el C.P. Capellanía del Yágabo de Arrecife.

- Mejoras en la Residencia Escolar de Haría.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-254 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)

(Registro de Entrada núm. 656, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre inspectores de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INSPECTORES DE SALUD PÚBLICA EN FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los inspectores de Salud Pública con que cuenta la isla de Fuerteventura en la actualidad son:

- Un Técnico Inspector-Veterinario-Jefe de Sección de Salud Pública del Área de Salud.
- Dos Técnicos Inspectores Farmacéuticos.
- Tres Técnicos Inspectores Veterinarios.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para la creación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 655, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.21.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios para la creación de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRITERIOS PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS NORMALES DE URGENCIAS (SNU),

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que respecta a los criterios utilizados para la creación de los mismos es anterior a la realización de las transferencias en materia de sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, basándose su creación en la existencia de un determinado número de titulares de cartilla de Seguridad Social en el municipio, más de 5.000 para los SNU (no confundir con titulares de Tarjeta Sanitaria Individual, ya que por cada titular de cartillas existían varios beneficiarios) y más de 90.000 titulares de Seguridad Social para los Servicios Especiales de Urgencias.

La actual organización de la atención continuada se basa en lo establecido en el Real Decreto número 137/1984 sobre Estructuras Básicas de Salud y Decreto núm. 117/1997 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Zonas Básicas de Salud que establecen el marco territorial de la atención primaria, delimitada a una determinada población, siendo accesible desde todos los puntos y capaz de proporcionar una atención de salud continuada. El equipo de Atención Primaria tiene como ámbito territorial de actuación la Zona Básica de Salud y dentro de sus funciones se contempla la de prestar asistencia sanitaria, tanto en el ámbito ambulatorio como domiciliario y de urgencia.

Para la ubicación de los puntos de atención continuada se han considerado factores demográficos, de dispersión geográfica y de accesibilidad ‘que garantice la no existencia de ningún punto cuya distancia al Centro de Salud supere los treinta minutos utilizando los medios habituales de locomoción’, así como de disponibilidad de recursos.

La atención urgente al paciente puede ser llevada a cabo por los profesionales del EAP y/o Servicios Normales de Urgencias, para la población adscrita a la zona o a varias zonas cuando se considere oportuno la comarcalización, bien sea por causas demográficas o de optimización de los recursos existentes. En las Zonas Básicas de Salud donde coexiste Servicio Normal de Urgencias, se procurará la necesaria coordinación y, en su caso, integración entre el mismo y el Equipo de Atención Primaria.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-256 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre usuarios de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 654, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre usuarios de los Servicios Normales de Urgencias (SNU), dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

USUARIOS DE LOS SERVICIOS NORMALES DE URGENCIA (SNU),

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Toda la población tiene garantizada 24 horas de Atención de Urgencias en el medio extrahospitalario, si bien ésta puede prestarse de la siguiente forma:

De 1.706.729 personas de población adscrita:

482.225 reciben Atención Continuada (prestada por el personal de los E.A.P.) en su zona Básica de Salud. La distribución por área sería la siguiente:

- Fuerteventura- 34.030.
- Gran Canaria- 115.762.
- Lanzarote- 36.400.
- Tenerife- 256.964.
- La Palma-15.848.
- La Gomera- 15.511.
- El Hierro- 7.710.

616.705 reciben Atención en el Servicio Normal de Urgencias (prestada por profesionales distintos a los que componen el E.A.P.) de su Zona Básica de Salud:

- Fuerteventura- 30.267.
- Gran Canaria- 383.889.
- Lanzarote- 24.448.
- Tenerife- 140.867.
- La Palma- 37.194.
- La Gomera-0.
- El Hierro-0.

4.584 reciben Atención en Servicio Atención Continuada ubicado fuera de su Zona Básica de Salud:

- Lanzarote-4.584.

603.215 reciben Atención en el Servicio Normal de Urgencias ubicado fuera de su Zona Básica de Salud:

- Fuerteventura-0.
- Gran Canaria-243.575.
- Lanzarote. 38.874.
- Tenerife-307.984.
- La Palma-16.782.
- La Gomera-0.
- El Hierro-0.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-257 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre personal de las Unidades de Atención Familiar y Atención Pediátrica, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 657, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre personal de las Unidades de Atención Familiar y Aten-

ción Pediátrica, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAL DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN PEDIÁTRICA

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las unidades de atención familiar están habitualmente compuestas por un médico de familia y una enfermera.

Las unidades de atención pediátrica están habitualmente compuestas por un pediatra y una enfermera.

En los casos en que no hay correspondencia entre el número total de médicos de familia y pediatras con el número de enfermeras, una enfermera puede compartir dos unidades de atención general o una unidad de atención general y una pediátrica.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-258 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre número de cartillas sanitarias por Auxiliar Administrativo de Sanidad, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 16/3/01.)

(Registro de Entrada núm. 658, de 27/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de abril de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre número de cartillas sanitarias por Auxiliar Administrativo de Sanidad, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de abril de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NÚMERO DE CARTILLAS SANITARIAS POR AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SANIDAD

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe una ratio establecida en el Servicio Canario de la Salud de cartillas o tarjetas sanitarias por auxiliar administrativo.”

No obstante, la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria ‘ha venido aplicando para el cálculo de plantilla el siguiente:

1 auxiliar administrativo por cada 4.000 usuarios cuando en el centro de salud se gestionan otras prestaciones además de las básicas, es decir, cita para atención especializada, fisioterapia, odontología, etc.

1 auxiliar administrativo por cada 4.500 usuarios cuando se gestionan prestaciones básicas.’

Por su parte la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife establece aquella ratio en ‘aproximadamente 4.400 usuarios por auxiliar administrativo.’”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.



